



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Carelli - Designacion Pagura - EX-2023-00166183- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente EX-2023-00166183- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Carlos Antonio CARELLI** - Legajo N° 25033 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 22 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 y 9 de orden.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc b) del Convenio Colectivo Docentes Universitarios RHCS 1222/2014.

Que el Prof. Carlos Antonio CARELLI Legajo N° 25033 registra un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la Cat. "C" de la asignatura "Derecho Privado II" de la carrera de Abogacía, con licencia en un cargo regular de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la misma asignatura, conforme lo dispuesto por Resolución Decanal N° 291/2023. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de veintisiete (27) años y cuatro (04) meses a la fecha

Que a N° 10 de orden el Prof. Titular de la Cat. "C" de la asignatura Derecho Privado II, Dr. Manuel Cornet, presta confirmada a la licencia y solicita la designación de la adscripta Prof. Liza Gabriela Pagura Leg. 39870, para la cobertura de la suplencia del Profesor Carelli;

Que incorporado el orden de mérito unificado de adscriptos al N° 13 de orden, la Prosecretaria Académica Dictamina *"Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar y se propone la designación de la adscripta Ab. LIZA PAGURA en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (c. 119) en la Cátedra C de DERECHO PRIVADO II de la Carrera de Abogacía mientras dure la licencia de Profesor CARLOS ANTONIO CARELLI."*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al **Prof. Carlos Antonio CARELLI** - Legajo N° 25033 licencia sin goce de haberes, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la Cat. "C" de la asignatura "Derecho Privado II" de la carrera de Abogacía, desde el 22 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, con cargo en el Art. 49 apartado II inc b) del Convenio Colectivo Docentes Universitarios RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar a la **Prof. Liza Gabriela PAGURA** Leg. 39870 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 22 de mayo de 2023 hasta el 25 de junio de 2023.

Artículo 3: Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.